

## **Regulaciones de Aqua Nick Water Park**

### **Artículo Primero**

Objetivo. El presente Reglamento tiene por objeto regular el uso por parte de nuestros visitantes de las instalaciones del parque acuático de nombre comercial Aqua Nick. En lo no previsto en este Reglamento, serán aplicables en lo conducente las leyes locales, estatales y federales; así como el reglamento de uso para cada atracción y las instrucciones publicadas por el personal del parque, dichas de forma oral o comunicadas de otro modo.

### **Artículo Segundo**

Registro e identificación de los visitantes. Todos los visitantes tienen la obligación de registrarse en la entrada del parque, llenando personalmente los documentos que le sean proporcionados, incluyendo una hoja de deslinde de responsabilidad que deberá ser firmada por cada uno de ellos, independientemente de formar parte de un grupo, así como de presentar su identificación oficial con fotografía. En el caso de menores de edad y personas con capacidades diferentes, éstos podrán ingresar si son acompañados por lo menos de un adulto que será responsable, el cual además de registrarse deberá anotar en la hoja de deslinde de responsabilidad los nombres completos de las personas a su cargo.

La hoja de deslinde de responsabilidad, deberá entregarse al personal de seguridad al ingreso al parque.

El parque está facultado para reservarse el derecho de admisión si algún visitante no cumple con estos requisitos.

### **Artículo Tercero**

Horario y reingreso. El horario del parque para el público en general es de las 10:00 a las 17:00 horas, de lunes a domingo.

En caso que los visitantes decidan abandonar el parque antes de la hora de cierre, no podrán reingresar. Cada boleto individual podrá ser utilizado solamente una vez por día.

### **Artículo Cuarto**

Capacidad del parque. De conformidad con las normas de Protección Civil, el parque dispondrá de entradas de acuerdo al número máximo de visitantes que así se lo permitan. En caso de que el parque se encuentre a su máxima capacidad, se comunicará que las entradas están agotadas para el día en cuestión. El parque no será responsable en caso de no poder admitir el ingreso a sus instalaciones de más visitantes, por haber alcanzado su máxima capacidad.

### **Artículo Quinto**

Protocolos de salud. El parque implementa medidas razonables para garantizar que su estándar de

limpieza e higiene cumpla con las pautas establecidas por las autoridades de salud públicas locales y globales, por lo que requerimos que todos los visitantes cumplan con los protocolos y procedimientos publicados en todo momento. El parque se reserva el derecho de rechazar el acceso y el servicio a cualquier persona que no cumpla con dichos protocolos y procedimientos.

### **Artículo Sexto**

Seguridad al ingreso y artículos prohibidos. Todos los visitantes deben pasar las medidas de seguridad que el parque considere apropiadas en la puerta de ingreso principal. El parque se reserva el derecho de inspeccionar todos los paquetes, bolsos y mochilas antes de permitir el ingreso a sus visitantes, por lo que recomendamos en la medida de lo posible evitar traerlos al parque, a fin de que su ingreso sea más ágil.

Entre otras cosas, está prohibido ingresar al parque con lo siguiente:

- Alimentos, bebidas de cualquier tipo (incluyendo alcohólicas), sustancias prohibidas por la ley y hieleras, salvo alimentos para bebés y lactantes.
- Objetos afilados como cuchillos y joyas punzocortantes, armas y otras herramientas de contrabando ilegal.
- Armas de fuego y de cualquier otro tipo, municiones, fuegos artificiales y explosivos. ·

Extensiones eléctricas y equipos de audio que no sean de uso personal.

- Selfie-sticks o artículos similares.
  - Botellas y/o objetos de vidrio o cristal.
  - Carteras con cadenas y joyas grandes.
  - Vehículos no tripulados y drones.
  - En general, con cualquier artículo que sea considerado riesgoso.
- De igual forma, no se permite la entrada de animales o mascotas al parque.

### **Artículo Séptimo**

Lineamientos de conducta. Al hacer uso de las instalaciones del parque, los visitantes deberán comportarse de manera adecuada, a fin de crear y preservar un espacio y ambiente para la sana y divertida convivencia familiar. Entre otras, los visitantes deberán observar las siguientes conductas:

1. No provocar altercados, ni realizar cualquier acto que moleste a los demás visitantes.
2. Evitar el uso de vocabulario altisonante, malas palabras y comportamientos irresponsables u ofensivos.
3. Caminar sólo por las áreas permitidas del parque. Se deberá tener precaución para evitar resbalones o caídas por el piso mojado.

No consumir bebidas alcohólicas fuera del área de bar o de las áreas donde están especialmente permitidas, ni encontrarse en estado de ebriedad, ni consumir o encontrarse bajo los efectos de sustancias prohibidas por la ley.

5. El parque es un espacio libre de humo, por lo que no se permite fumar. 6. No sentarse ni pararse

sobre las vallas o los barandales.

7. No deteriorar el mobiliario, decoración, instalaciones o los bienes del parque.

8. No guardar lugares en la fila, intercambiar lugares con otros, saltarse la línea o salir de la fila y volver al mismo lugar por cualquier motivo. Los visitantes que salgan de una fila deben volver a formarse en la parte de atrás en caso de que decidan regresar.

9. No tomar fotos o videos a otros visitantes sin su consentimiento, ni incurrir en una situación de acoso.

10. Respetar los reglamentos del uso de las atracciones y las instrucciones de nuestro personal.

11. En general, no ejecutar actos que puedan ocasionar daños o perjuicios al parque, a otros visitantes, o bien sean contrarios a las leyes y buenas costumbres.

En caso de incurrir en alguna de dichas conductas, el personal responsable del parque quedará facultado para exigir al visitante responsable que abandone el parque, sin reembolso alguno. Lo anterior, será evaluado por el personal responsable, dependiendo de la gravedad de la conducta y a su entera discreción.

### **Artículo Octavo**

Medidas de seguridad. Los visitantes deberán observar, entre otras, las siguientes medidas de seguridad:

#### **En toboganes:**

i. Personas muy altas o pequeñas, con problemas cardíacos, de cuello o espalda, mujeres embarazadas, con reciente cirugía, yesos, férulas, dispositivos inmovilizadores o ciertas discapacidades no podrán hacer uso de los toboganes.

ii. El traje de baño no debe tener partes metálicas que puedan dañar los canales o se puedan atorar y causar lesiones a los visitantes. Los zapatos para el agua, sandalias o medias de agua, no están permitidos en los toboganes.

En piscinas y atracciones en general:

i. Antes de ingresar a cualquier atracción del parque y/o a las piscinas, leer el reglamento de uso para cada uno de ellos.

ii. Nadar bajo su propio riesgo.

iii. Las piscinas son un medio de recreación y debido a su baja profundidad, no se permite realizar ningún tipo de clavado.

iv. No nadar cuando esté demasiado cansado, insolado, si ha pasado un tiempo menor a dos horas después de su última comida, o si se encuentra bajo la influencia del alcohol.

v. Antes de entrar a cualquier piscina verificar la profundidad, ya que puede ser diferente a la que aparenta.

vi. Siempre velar por la seguridad de quienes nadan con usted y nunca empuje a nadie al agua en contra de su voluntad.

vii. Los menores de edad y personas con capacidades diferentes deben estar siempre acompañados y bajo la supervisión de un adulto. En su caso, es responsabilidad de los padres el acompañar y cuidar a sus hijos menores de edad, mientras utilicen las piscinas y/o cualquier atracción del parque.

viii. Las mujeres embarazadas y las personas con problemas cardíacos o de espalda no deben usar las atracciones.

ix. Cada atracción cuenta con información específica sobre el peso y altura mínima o en su caso máximo para sus usuarios, por lo que se deberá leer cuidadosamente antes de intentar ingresar a la misma.

x. En caso de algún accidente, reportarlo inmediatamente al personal del parque y seguir las indicaciones.

#### **Prevención contra el sol:**

i. Le sugerimos exponerse al sol por periodos cortos; empiece por lapsos de 15 minutos y vaya aumentando el tiempo gradualmente.

ii. Usar bloqueador solar que lo proteja de los rayos ultravioleta. Si lo requiere, puede adquirirlo en las tiendas del parque.

iii. Protegerse usando lentes, gorras o sombreros. En caso de quemaduras por exposición solar, debe recibir asistencia médica inmediata.

iv. Le exhortamos a tomar suficiente agua durante su estancia en el parque. Siempre tome agua embotellada o en su caso de los bebederos especialmente suministrados de agua potable.

#### **Artículo Noveno**

Artículos personales. Los artículos sueltos no están permitidos al utilizar una atracción, por lo que éstos deben ser resguardados por personas que no estén utilizando las atracciones o asegurados en los lockers a su disposición. El parque no será responsable en ningún caso por artículos perdidos, robados o en su caso dañados por cualquier circunstancia, como pudieran ser las averías por el contacto con el agua.

En caso de requerir, el parque cuenta con servicio de lockers, a fin de que los visitantes puedan resguardar sus pertenencias. En caso de extravío de la llave, se deberá pagar por su reposición. No obstante, el parque no garantiza la seguridad sobre cualquier pertenencia depositada en los lockers, por lo que el visitante acepta ser el único y exclusivo responsable de la protección y la custodia de sus objetos de valor.

#### **Artículo Décimo**

Ropa de baño. Los visitantes deberán usar ropa adecuada para la natación, por lo que está prohibido reemplazarla con ropa interior, prendas deportivas o camisetas sobre el traje de baño. Para la salud y

seguridad de todos nuestros visitantes, los niños que aún utilizan pañales deben usar protectores a prueba de agua. Asimismo, la ropa y los tatuajes con lenguaje o gráficos ofensivos están prohibidos en todo momento, como por ejemplo con contenido sexual o expresiones homofóbicas.

### **Artículo Décimo Primero**

Responsabilidad de los visitantes. La seguridad de nuestros visitantes es lo más importante. Les recordamos que existe un riesgo inherente al utilizar cualquier atracción o piscina del parque, por lo que les pedimos:

1. Actuar responsablemente y obedecer todas las instrucciones y advertencias orales y escritas de cada atracción.
2. En su caso, utilizar el equipo de seguridad provisto.
3. Abstenerse de usar cualquier atracción que represente un riesgo para su integridad personal o la de las personas a su cargo, en especial, por sus condiciones de tamaño, salud, edad, embarazo, condiciones mentales, psicológicas o físicas.

El parque cuenta con personal guardavidas certificados para la seguridad durante los horarios de servicio. No obstante ello, el parque no será responsable por cualquier accidente o percance ocasionado por un acto irresponsable o negligente de parte de alguno de sus visitantes, o bien por cualquier suceso que no sea resultado de la culpa o negligencia del parque o de su personal.

### **Artículo Décimo Segundo**

Procedimiento en caso de emergencia. En caso de tormentas eléctricas, problemas mecánicos u operacionales, las atracciones y las piscinas se cerrarán temporalmente y deberán ser evacuadas.

No habrá reembolso de la tarifa de ingreso por lluvias.

Recomendaciones generales en caso de emergencia:

- a) En caso de cualquier emergencia, repórtelo inmediatamente al personal de vigilancia del parque.
- b) Localizar el plano con la salida de emergencia y la ruta de evacuación en los puntos indicados del parque.
- c) Siga las rutas de evacuación o diríjase al lugar de reunión indicado por el personal encargado de su seguridad y protección.
- d) Siga en todo momento las instrucciones del personal del parque.
- e) Recuerde que, ante cualquier emergencia, lo más importante es mantener la calma.

### **Artículo Décimo Tercero**

Otros servicios. El parque cuenta con diversos servicios adicionales tales como restaurantes, cabañas,

tienda de regalos, un bar, entre otros, mismos servicios que podrán ser utilizados por los visitantes con un costo adicional no incluido en la tarifa de ingreso. El parque no será responsable por los servicios o los productos que sean ofrecidos por terceros, aún y cuando dichos bienes sean contratados dentro de las instalaciones del parque.

#### **Artículo Décimo Cuarto**

Derechos de imagen y monitoreo. Los visitantes otorgan su consentimiento al parque para ser fotografiados, filmados, grabados en video, así como en su caso para que el parque grabe y reproduzca la imagen y la voz de cualquiera de nuestros visitantes, sin mediar a cambio el pago de regalías o alguna otra consideración.

Es importante señalar que el parque realiza el monitoreo de imágenes captadas a través del CCTV para garantizar la seguridad de nuestros visitantes, así como la de nuestros equipos en las instalaciones del parque.

#### **Artículo Décimo Quinto**

Propiedad intelectual. Todas las actividades, marcas, personajes, logotipos y slogans publicitarios del parque están protegidos por derechos de autor.

Se hace del conocimiento de los visitantes que el pago de la tarifa de ingreso al parque no se podrá interpretar como el otorgamiento a favor de los visitantes de derechos sobre las actividades, marcas, personajes, logotipos, slogans publicitarios o de algún otro tipo de derecho de propiedad intelectual relacionado con la marca comercial Nickelodeon, ya que éstos son propiedad exclusiva de la empresa Viacom, Inc. o de sus empresas subsidiarias.

#### **Artículo Décimo Sexto**

Fotografías y video. Todas las fotografías y videos de los visitantes deberán ser para uso exclusivamente personal, por lo que se prohíbe estrictamente su utilización para fines comerciales (por ejemplo de mercadotecnia, propaganda o publicidad), sin el consentimiento expreso por escrito del parque.

El parque se reserva el derecho a negarse a que se tomen fotografías de cualquier tipo en los sitios individuales que se precisen. Específicamente, está prohibido el uso de los siguientes equipos:

Selfie-sticks y dispositivos similares.

Cámaras de cualquier tipo (cámaras go-pro, de video, celulares, smartphones y similares) al utilizar las atracciones. No hay excepciones.

Para garantizar la seguridad y el entretenimiento de todos los visitantes, el parque prohíbe la operación o uso de cualquier vehículo aéreo no tripulado (por ejemplo drones) independientemente de su tamaño, peso o propósito, ya sea en, desde o por encima de las instalaciones del parque, sin la autorización previa y por escrito de éste.

#### **Artículo Décimo Séptimo**

Enfermedades y siniestros. Es obligación de los visitantes informar a la seguridad del parque en caso que padezcan enfermedades contagiosas, ocurra un accidente, fallecimiento, así como de las infracciones o delitos que suceden dentro del mismo.

### **Artículo Décimo Octavo**

Aviso de privacidad. En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se comunica a los visitantes que la persona responsable del tratamiento, almacenamiento o procesamiento de sus datos personales (incluida la de las personas a su cargo) es la sociedad denominada Operadora Gention, S.A. de C.V. (OG), con domicilio en la Carretera Cancún-Playa del Carmen kilómetro 45, Muchim, en Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Quintana Roo, código postal 77710. OG utilizará los datos personales que le sean proporcionados única y exclusivamente para prestar los servicios del parque acuático Aqua Nick, y cualesquiera otros fines relacionados.

OG podrá transferir a terceros los datos personales para llevar a cabo las finalidades del tratamiento, establecidas anteriormente.

Los visitantes tendrán derecho al acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales. Para ello, deberán seguir el procedimiento establecido en el aviso de privacidad completo que se señala más adelante.

OG podrá conservar los datos personales de los visitantes mientras subsistan las obligaciones contraídas que dieron origen al tratamiento, y hasta el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las mismas.

Si los visitantes requieren mayor información, podrán acceder a nuestro aviso de privacidad completo directamente en la administración del parque, o en los enlaces

[https://app.karismamexico.com/RegistrationCard/Page/NRM-Aviso\\_de\\_Privacidad.htm](https://app.karismamexico.com/RegistrationCard/Page/NRM-Aviso_de_Privacidad.htm) y

<https://www.karimahotels.com/es/politica-de-privacidad>, sin perjuicio de que OG se los pueda hacer llegar mediante correo electrónico, fax o cualquier otro medio remoto.

Mediante el registro de nuestros visitantes y su ingreso al parque, los visitantes están de acuerdo en que el aviso de privacidad completo ha sido puesto a su disposición a través de los mecanismos señalados en este artículo, y otorgan su consentimiento expreso para el tratamiento y transferencia de los datos personales conforme lo anterior.

En caso específico de existir cualquier disputa en relación con lo establecido en nuestro aviso de privacidad, OG y los visitantes aceptan someterse expresamente a lo prescrito en la ley, su reglamento, así como a la competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Cancún, Estado de Quintana Roo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero extranjero que pudiera corresponderles por su nacionalidad, domicilio o residencia.

### **Artículo Décimo Noveno**

Consentimiento de los visitantes. Mediante el registro de nuestros visitantes y su ingreso al parque, los visitantes declaran que:

- Conocen expresamente las implicaciones del uso de los recursos del parque y asumen toda la

responsabilidad para establecer las acciones y procedimientos preventivos que consideren necesarios para la mitigación de los riesgos inherentes a un parque acuático y la utilización de sus servicios.

- Han leído las políticas contenidas en el presente Reglamento en su totalidad, incluyendo cualesquiera y todos los vínculos relacionados.
- Entienden, aceptan y se comprometen a cumplir con las políticas de este Reglamento y todos los demás lineamientos señalados en el artículo primero del mismo.
- Certifican y declaran que están usando el parque por su propia voluntad.

Ponemos a su disposición nuestra cuenta de correo electrónico: [customerservice@nickresortrivieramaya.com](mailto:customerservice@nickresortrivieramaya.com), a fin de que nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias, las cuales son muy importantes para nosotros.

### **Políticas de Cancelación de Aquanick Water Park**

Se otorgará el reembolso del servicio:

1. Cuando el servicio sea cancelado por el proveedor.
2. Debido a enfermedad, presentando un reporte médico.
3. Las cancelaciones o cambios de fecha serán hechas antes de las 11:00 a.m del día anterior al servicio.

No se darán reembolsos en los siguientes casos:

1. Si el cliente no se presenta en la fecha y hora del servicio.